



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar la actividad "Modelo de Convención Constituyente (MCC): debate y diálogos para la Reforma", proyecto basado en un simulación de una Asamblea Constituyente, y que tiene como objetivo familiarizar a diferentes actores y actoras de la sociedad civil con temas de semejante envergadura como es la Reforma de la Constitución Provincial, planteado por el proyecto de ley ingresado por Expte. Nro. 47868 el 19 de mayo del corriente año en Cámara de Diputados, y que declara necesaria la reforma parcial de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la jornada.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo pertinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del evento.

**GISEL MAHMUD
DIPUTADA PROVINCIAL**

**Lionella Cattalini
Diputada Provincial**

**Clara García
Diputada Provincial**

**José Garibay
Diputado Provincial**

Esteban Lenci
Diputado Provincial

Maria Laura Corgniali
Diputada Provincial

Erica Hynes
Diputada Provincial

Pablo Pinotti
Diputado Provincial

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

Habiendo ingresado en esta honorable legislatura, un proyecto de Ley propone habilitar los mecanismos institucionales para reformar parcialmente nuestra Constitución Provincial, siendo ésta quizás una de las mayores iniciativas legislativas a la cual podemos aspirar, por lo cual valoramos la trascendencia de la misma para la ciudadanía santafesina, y destacamos que se trata de un hecho de imperiosa necesidad, de acuerdo a los tiempos que vivimos y las transformaciones sociales que transitamos, y que son esas razones por las cuales el proyecto reúne amplio consenso social y político. Es que estamos convencidas y convencidos sobre la necesidad de alcanzar el dictado de una Constitución moderna, actualizada y progresista y que plasme en su texto los nuevos criterios de convivencia, que ya incluyen nuestra Constitución Nacional y otras constituciones a nivel provincial, así como otras cartas magnas de la región latinoamericana.

Pero el debate es muy amplio y enriquecedor, que debería trascender las puertas de este honorable recinto, y sumar como protagonistas a la sociedad en su conjunto, más allá de sus representantes.

Visto que el Estado debe propender a generar normas que rijan el futuro de la ciudadanía, proyectando a partir de hoy la sociedad venidera, y que es responsabilidad de los representantes de esta Cámara facilitar todo tipo de instancias de debates y diálogos con la finalidad de lograr normas acordes a las necesidades de aquellos a quienes les serán aplicables y que, es prioritario avanzar en la escucha, intercambio y debate con los actores involucrados.

Se propone realizar esta actividad de MCC ya que uno de sus objetivos primordiales es familiarizar al ciudadano con los procedimientos utilizados por un cuerpo eminentemente político como lo es una Convención Constituyente, y llevar a cabo las actividades de acuerdo con normas de procedimiento establecidas por el reglamento de respeto mutuo y cooperación que propone tal Convención.

También la actividad propone lograr el entendimiento de los factores que determinan la política provincial y, poder analizar el impacto de las decisiones políticas adoptadas por nuestros representantes en asuntos económicos, sociales, políticos, educativos y de seguridad que afronta nuestra provincia.

En este hilo de ideas se hace necesario armar foros, jornadas, charlas, debates, donde todos y todas puedan expresarse, manifestando sus pareceres, sus posturas y fundamentos, donde tengan un espacio donde ser oídos y oídas

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados, me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.